



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

899-18

Salta, **21 DIC 2018**
Expediente N° 12.432/17

VISTO: el vencimiento de las designaciones de los docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO y Lic. Andrea Belén RAMOS vence el 31 de Diciembre de 2.018 según lo dispuesto por Resolución N° CD-802/18.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, emiten Despacho conjunto N° 68/18 aconsejando prorrogar la designación de las mencionadas docentes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 realizada el 11-12-18)


RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones temporarias como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición, a las siguientes docentes:


- Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO, D.N.I. N° 36.345.998
- Lic. Andrea Belén RAMOS, D.N.I. N° 35.263.988

ARTICULO 2°: Imputar las presentes prórrogas en el cargo de J.T.P. Semiexclusivo vacante p/licencia sin goce de haberes de la Dra. Alejandra BARRIO perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a las interesadas, Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA